

año se ocurrió ante los del nuestro
Consejo de las ordenes por vuestra parte
y la de don Lorenzo Garcia Maquin el sacristan
de Capilla en la Iglesia Parroquial de esta
Villa con los dos Escriuano del tenor siguiente
M. P. S. Domingo Gonzalez Espinosa
en nombre de la Justicia, y Ayuntamiento
de la Villa de Caravaca, cuyo poder
presento en devida forma: ante V. O. A.
por el recurso que haya lugar y sea
conforme a derecho parezco y digo que
la cofradia intitulada de la Puris-
sima Concepcion de Nuestra Señora
y San Juan de Letran de dicha villa ha
tenido la piadosa y loable costumbre
de celebrar de inmemorial tiempo un
octavario en obsequio de tan alto divi-
nario en la Iglesia de la concepcion